

La baja del trabajador producirá efectos desde el cese en la actividad por cuenta propia, de acuerdo con lo determinado en los artículos 35.2 y 47.3 del mencionado Reglamento General.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

El Director de la Administración.

José Francisco Segura Sánchez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
INFORMACIÓN PÚBLICA
ANUNCIO

1082.- La Autoridad Portuaria de Melilla, declara abierta por el presente Anuncio, Información Pública sobre la Concesión de ocupación de 1.302 m² de lámina de agua en la Dársena de Pesqueros del Puerto de Melilla, al CLUB MARITIMO DE MELILLA, con domicilio en esta Ciudad, Zona del Puerto s/n. para actividades náutico-deportivas, cuyo expediente se encuentra a la vista de las personas interesadas en las oficinas de este Organismo.

Lo que se hace público para que puedan ser presentadas las alegaciones que se consideren procedentes, en las oficinas de la Secretaría General de esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte (20) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 5 de mayo de 2004.

El Secretario General.

José M. Noguerol Abián.

P A R T I C U L A R E S

1083.- Don JOSÉ JUAN INFANTE MORENO, Secretario del Centro de Educación de Adultos de Melilla.

CERTIFICA:

Que, según consta en los documentos existentes en este Centro, Don Leoncio Fornieles Ayala, nacido en Melilla el día 28 de noviembre de 1967 y con D.N.I. nº 45.277.804-G, obtuvo el título de Graduado Escolar en el Curso Escolar 1987/1988, con la calificación de SUFICIENTE.

El citado título fue expedido, con fecha 04/08/88, en Madrid con el número 576, registrado en el libro 08, folio 02 y recogido por el interesado el día 9 de febrero de 1990 en esta Secretaría, en cuyo Libro de Registro de Títulos de Graduado Escolar aparece en el libro 1, folio 54, con el número de orden 1058.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda y a petición del interesado/a, quien manifiesta haber extraviado el citado título, expido la presente certificación, con el visto bueno del Director, en Melilla a 1 de septiembre de 2003.

V.^º B.^º El Director. Santos Calleja Ibañez.

El Secretario. José J. Infante Moreno.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2
JUICIO DE FALTAS 448/03
EDICTO

1084.-D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 448/03 se ha acordado citar a Said Bouzian y Alberto Gurrea del Amo y Alberto Gurrea Vaz a fin de que comparezcan a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 18-5-04 a las 10,25 horas en calidad de denunciante y denunciado respectivamente por una presunta falta de lesiones imprudentes.

Y para que conste y sirva de citación a Bouzian Saidi, Alberto Gurrea del Amo, Alberto Gurrea Vaz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 29 de abril de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.